



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **515-09**

12 NOV 2009

Salta,
 Expediente N° 12.013/06

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad asistirá a la Reunión en la que se tramitará la acreditación de las Carreras de Enfermería ARCU-SUR, que se realizará en Misiones, los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 2.009; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE**, desde el 17 y hasta el 20 de Noviembre de 2.009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lda. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud